



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 628-17

Salta, 26 DIC 2017
Expediente N° 12.645/17

VISTO

La presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Indumentaria de trabajo, con destino al Personal de Servicios Generales y al personal de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de la responsable del Área de Servicios Generales y del personal de laboratorio y administrativo de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de vestimenta de trabajo y calzado de la misma índole, de acuerdo con el Art 8, inciso a) al suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal; Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a firmas de esta ciudad.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja desestimar las ofertas de las firmas Simón Zeitune e hijos CUIT N° 20-23392903-5 y Grupo SyH CUIT N° por no registrar inscripción en el registro de proveedores del Estado Nacional SIPRO (COMPRAR) requisito necesario para participar en toda licitación con la Administración Pública Nacional y aconseja adjudicar a la firma Duarte Ana Ines CUIT N° 27-22146441-4 el importe de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 5.376,00) los ítems 1, 2 y 5 por oferta conveniente y cumplir con los requisitos exigidos.

Que se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 628-17

Salta, 26 DIC 2017
Expediente N° 12.645/17

previstos, conforme Decreto 1030/16.

Que consecuentemente se debe desafectar el importe afectado preventivamente por el importe de PESOS DOS MIL SESICIENTOS VEINTICUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.624,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.727 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 27/17, realizada para la adquisición de Indumentaria, con destino al Personal de Servicios Generales y al personal de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 5.376,00)**, por la provisión de Indumentaria para el Personal, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **INES DUARTE CUIT N° 27-22146441-4**, con domicilio en calle San Martín N° 41 de esta ciudad de Salta, por el importe de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 5.376,00) por el ítem N° 1, 2 y 5.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 5.376,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 2 Textiles y Vestuarios, Partida Parcial 2 Prendas de Vestir, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ME
Y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

628-17

Salta, 26 DIC 2017
Expediente N° 12.645/17

ARTICULO 4°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Maria Julia Rivero, el Sr. Jorge Velazquez y al Sr. Daniel Quipildor como miembros titulares y a la Srta. Cecilia Ibañez, Lic Andrea Cravero y el Sr. Marcelo Aramayo como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 5°: DESAFECTAR la suma de PESOS DOS MIL SESICIENTOS VEINTICUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.624,00), en la partidas especifica, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 2 Textiles y Vestuarios, Partida Parcial 2 Prendas de Vestir, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa